

Hola, soy José Luis Regacho, el Alcalde de Olmeda de la Cuesta. En principio quiero darte las gracias por el interés que muestras sobre la subasta de solares en Olmeda de la Cuesta.

Ya se ha abierto el plazo para la presentación de la documentación para participar en la subasta, que finalizará el próximo 17 de Septiembre, inclusive.

La convocatoria se encuentra recogida en el B.O.P de la Provincia de Cuenca nº 95 de 20 de Agosto de 2014, y las condiciones para construir y participar en la subasta son las mismas que ya se publicaron en el Boletín de la Provincia de 16 de Agosto de 2013, por lo que si quieres consultarlo puedes entrar en la página de la Diputación de Cuenca.

En primer lugar quiero explicarte un poco sobre la subasta, con el fin de que conozcáis de primera mano las condiciones para ello.

Se van a subastar 8 inmuebles (todos dentro del casco urbano) con diferentes superficies formas y precios. El inmueble más pequeño tiene 60 metros y sale por 200 euros y el más grande tiene 205 metros y sale por 1300 euros.

Todos tienen a pie de la parcela los servicios de agua, alcantarillado, etc..De todas maneras os adjunto un pequeño plano con datos sobre los inmuebles (ubicación, fotos, superficie y precio de salida)

CONDICIONES QUE TENGO QUE CUMPLIR SI ADQUIERO UNA PARCELA

Aunque puedas optar a varias parcelas, solo se adjudicará una por unidad familiar, y se establece la obligación de construir una vivienda en un plazo de 2 años y medio desde que se firmen las escrituras de compraventa.

Tampoco se podrán vender los solares ni viviendas durante un plazo de 3 años con el fin de evitar la especulación

Si te instalas en el municipio y te das de alta como autónomo durante un plazo de 3 años, te devolvemos la cantidad de salida, de tal forma que si por ejemplo un solar sale por 1000 euros y te lo quedas por 1500, te devolveríamos los 1000 euros por el que se subastaba, por lo que en realidad solo habrías pagado 500 euros.

No exigimos a nadie ni que viva aquí permanentemente ni que se empadrene. Nos conformamos con que sea una segunda residencia, aunque ojala os vinieseis a Olmeda de forma permanente.

COMO PARTICIPAR EN LA SUBASTA

Al tratarse de un procedimiento administrativo, la documentación se puede presentar tanto en el propio Ayuntamiento como por correo certificado, así que si no puedes entregarla personalmente, lo puedes hacer de esa manera.

Es requisito imprescindible para participar que constituyas una fianza de 150 euros ingresando esa cantidad en la cuenta del Ayuntamiento IBAN ES34 2105 2102 71 1250000056.

No os preocupéis por esta fianza porque si se os adjudica un solar se os descuenta del precio final y si no os quedáis ninguno, se os devuelve el dinero

La subasta consiste como he dicho en presentar una serie de documentación que consiste en :

UN SOBRE N° 1, en el que en el anverso debes poner tus datos:

Nombre, D.N.I-N.IF, domicilio, teléfono, y Firmarlo

También es imprescindible que en el anverso nos digas a qué inmuebles vas a hacer propuestas (los números de los inmuebles son tal como vienen en el Anexo nº 1 donde vienen las superficies y precios)

En este sobre, aparte de los datos del anverso, tienes que meter dentro la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Resguardo de ingreso de la fianza
- Anexos nº II, Anexo nº III, Anexo V

Ojo: Aunque optes a varios solares solo tienes que presentar un sobre nº 1 y solo una fianza

SOBRE N° 2: Tienes que presentar un sobre nº 2 por cada inmueble al que optes

En este sobre, aparte de identificar en el anverso el número del inmueble al que se refiere, tienes que poner tus datos personales para identificarlo.

Dentro del sobre tienes que meter el Anexo nº IV, que es la proposición económica que vas a hacer (siempre como mínimo el precio de salida)

Los sobres los tienes que presentar cerrados, ya que se abrirán el día de la subasta.

NORMATIVA URBANÍSTICA. La normativa que se aplica en Olmeda es la que se aplica a nivel provincial, pudiendo construirse hasta tres alturas, por lo que aunque un terreno sea pequeño, puede dar mucho de si.

También queremos que sepáis que no se va a adjudicar más de un inmueble por unidad familiar. En ello se incluye a matrimonios o hijos.

SI ENVÍAS LOS DOCUMENTOS POR CORREO, LA DIRECCIÓN ES

Ayuntamiento de Olmeda de la Cuesta

**Plaza Mayor nº 1
16852 Olmeda de la Cuesta (Cuenca)**

OTROS DATOS QUE TE INTERESAN CONOCER:

El pueblo se encuentra en la Alcarria Conquense muy cerca del pantano de Buendía, cerca del límite con la provincia de Guadalajara

Aunque tenemos 35 habitantes empadronados, habitualmente viven entre 10 y 15 personas, y la economía está basada casi exclusivamente en la agricultura extensiva de secano (cebada, girasol y olivo)

Se encuentra a unos 160 Km de Madrid (se puede venir por la A3 hasta Tarancón y luego desviarse dirección Cuenca y por la A2 y desviarse en Guadalajara, dirección Cuenca)

Estamos a 55 Km de Cuenca y a 30 Km de la serranía de Cuenca

El panadero acude todos los días a repartir, y el médico pasa consulta los Martes.

No obstante, el Centro de Salud más próximo se encuentra en Cañaveras a 10 Km, así como un Supermercado (7 minutos en coche)

El colegio más cercano se encuentra en Gascueña (5 km) y Cañaveras (10 km)

Espero que esta información sea de vuestro interés

Los anexos e información sobre todo los puedes encontrar en nuestra página Web www.olmedadelacuesta.com

No obstante si nos enviáis vuestras dudas por correo os podremos contestar antes y mejor.

Sobre todo disculpa si has llamado por teléfono y no te hemos podido contestar, y es que por no tener personal suficiente no hemos podido atenderos como nos hubiese gustado

Saludos, y estás invitado a visitar nuestro pueblo. José Luis Regacho, Alcalde de Olmeda de la Cuesta